

OFERTA SEGURO MUTUA ALQUILER

GARANTIAS

- è IMPAGO DE ALQUILERES
- è DEFENSA JURIDICA
- è ACTOS VANDALICOS AL CONTINENTE

- è DEFENSA O RECLAMACION DEL ASEGURADO EN LOS CONFLICTOS DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO.
- è DEFENSA O RECLAMACION DE LOS INTERESES DEL ASEGURADO EN CONTRATOS DE SEGUROS.
- è DEFENSA RESPONSABILIDAD PENAL ARRENDADOR.
- è RECLAMACION DAÑOS MATERIALES EN LA VIVIENDA ASEGURADA.
- è RECLAMACION POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SERVICIOS DE REPARACION O MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA VIVIENDA.
- è ASISTENCIA JURIDICA TELEFONICA.

<u>GARANTIAS</u>	<u>FRANQUICIA</u>	<u>LIMITE</u>
IMPAGO DE ALQUILERES	1 MES	12 RENTAS MENSUALES DE ALQUILER
DEFENSA JURIDICA	----	3.000 EUROS
ACTOS VANDALICOS AL CONTINENTE	300 EUROS	3.000 EUROS
PRIMA TOTAL	2,97% DE LA RENTA ANUAL (*)	

(*) A la Prima total Anual resultante de la aplicación de la tasa indicada se añadirá la cantidad correspondiente al impuesto del Consorcio de Compensación de Seguros. En todo caso, la prima mínima será de 128,38 € + Consorcio.

Renta Mensual de Alquiler: Importe del recibo mensual de alquiler; consta del alquiler propiamente dicho más las cargas por servicios (servicios de portería, limpieza de escalera, etc) incluidas en el recibo de alquiler.

Mínimo Litigioso: Para la garantía de Defensa Jurídica existe un mínimo litigioso de 300 euros.

DATOS DE CONTACTO

Plaza América, 2-2º-C

46004 Valencia

Tif.: 96 394 38 42 / Fax.: 96 394 38 44 / www.willis.es

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 14.30h; y de 16.15 a 18.30h